## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina R'ESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 191/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN Nº

202

/02.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo